Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-26.839/74. Finalidad: Construir el centro de reparto de energía eléctrica a 25 KV. E. P.-5, «Hospitalet», en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, ubicado en el paraje partida «Marina», al Sur, y adyacente a la actual estación transformadora primaria de «Hecsa» y con frente a la carretera de la Feixa Llarga.

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat

Características: De tipo interior, teniendo el edificio dos cel-das de entrada, que son las procedentes a la E. T. P. «Hos-pitalet», «Hec-Enher», y 12 celdas de salida de línea para abo-nados, aparellaje y servicios auxiliares, con un transformador de potencia de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV., a instalar anexo al centro de reparto.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8 085-C.

cisco Brosa Paláu.-8.085-C.

12009

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica aue se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domició en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características tecnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-44.936/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 140 bis de la línea a E. T. 5.250.

Final de la misma: E. T. 6.378, «Lorenzo y Ricardo Farré Campabadal».

Término municipal a aque afecta: San Andrés de la Barca. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,146, de los cuales, 0,126 aéreo y

0,020 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, de 116,2 y 240 milimetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos. Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la constituencia de la constituen sición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu:—8.077-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar 12010 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Barcelona, paseo de Garcia, 132, y solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-33.725/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 5.054

Final de la misma: E. T. 5.108, «Narciso Maciá Sanfulgencio». Término municipal a que afecta: Moncada y Reixach. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,102, de los cuales, 0,098 aéreo v

Conductor: Aluminio-acero y cobre, de 43,05 y 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos y cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1966, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.088-C.

12011

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Na-cional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-27.567/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 6.537, «Miguel Torres Carbó».
Final de la misma: E. T. 6.611, «M. O. P. A.».
Término municipal a que afecta: Pachs del Panadés.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,160 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Hormigón

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la convidumbre de marso en las condiciones alcance y limitala servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, apro-bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.082 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12012

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a intsancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica en la conseguencia de la instalación de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica en la signientes. trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-37.379/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea unión EE. TT. 6.000-6.631 («Cai-

fo, S. A.»).

Final de la misma: E. T. 6.890 («Industrial Bolsera»).

Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,100, subterráneo.

Conductor: Aluminio de 240 milimetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.101-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12013

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-45.077/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tenrinalidat: Amphacion de la reu de distribución en asión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 5.512, «Obiol, S. A.».
Final de la misma: E. T. 6.893, «Dorfa, S. A.».
Término municipal a que afecta: Montornés del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,055 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora de medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julie; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nóbico de la mirro e les festes de la invesción. suetto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.102 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 12014 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barce-lona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-43.129/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tenrinalidad: Ampiración de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo núro 3 de línea a E. T. 6.795 («Centro Técnico Seat»).

Final de la misma: E. T. 10.469, «Seat».

Término municipal a que afecta: San Esteban de Sasroviras.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros. 0.424 de los cueles 0.433 de tendido

Longitud en kilómetros: 0,434, de los cuales 0,432 de tendido aéreo y 0,002 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y cobre de 43,05 y 25 milímetros

cuadrados de sección. Material de los apoyos: Metálicos. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.104-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-12015 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional idroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-

celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-43.605/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 38 de la línea San Justo-

San Feliú.

Final de la misma: E. T. 4.026 («Radio Juventud»). Término municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,085 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,220-0,127 KV.

Estación transformadora: Uno de 50 kVA., 25/0,220-0,127 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967. de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.086-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12016 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con demiclio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curas características técnicas principales son las siguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-28.894/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Apoyo número 194 de la linea Vallcarca-Torredembarra.

ca-torredemoarra.

Final de la misma. E. T. 6.745, «Agrupación Propietarios Finca ''El Piular''».

Término municipal a que afecta: Villanueva y Geltrú.

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,078, aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de

Material de los apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Estacion transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposción de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.069-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 12017

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-44.046/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a E. T.

Final de la misma: E. T. 4.083 («Pablo Llopis»).